

Murcia

SE UNEZAT invita a sus subscriptores a presentar sus demandas.

25 ejemplares 1'75 pesetas.

EL Liberal

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID-BARCELONA-BILBAO-MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El LiberalPERIÓDICO DE LA PENSADA DIARIA LOCAL.
ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN ENTRE LA JUNTA DE MURCIA,
COMO ASÍ LO ACREDITAN DOCUMENTOS OFICIALES DE HACIENDA.**LOS PRESOS gubernativos**

Para el Sr. Gobernador

Recibimos una carta cuyo contenido nos hace dudar sobre la certeza de la denuncia que se nos hace; pues de ser cierto, significaría que las disposiciones del Poder central no se cumplen en esta provincia.

La Gaceta ha publicado hace días, como todos sabemos, el decreto levantando la suspensión de garantías en toda España; ¿dónde es posible que los presos gubernativos de esta provincia no hayan sido puestos en libertad? ¿O es que ese castigo es una fórmula y se aplica al castigo con las coartadas «quinceñas» para referir a un pobre ciego y a varios otros obreros que no han llegado a cometer delito alguno de procedimiento?

He aquí la carta a que nos referimos y cuya lectura recomendamos al señor gobernador:

Señor Director de **El Liberal**, Murcia.
Muy señor nuestro y de nuestra consideración más distinguida: Los que suscriben, los presos gubernativos, le rogamos encarecidamente que digne usted dar cabida a las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección:

Hasta es la fecha que estamos leyendo a diario en la Prensa que están siendo puestos en libertad los presos gubernativos, pero si da el triste caso de que en esta provincia no ha sido puesto siquiera uno, pues los compañeros nuestros fueron sacados de esta Prisión en conducción por la guardia civil ignorando el sitio donde han sido llevados.

Es que no han sido levantadas las garantías en esta provincia o es que no tenemos derecho a la libertad?

Si es que tenemos alguna causa que se nos procese, o de lo contrario se nos ponga en libertad, como han hecho en todas las provincias de España, exceptuando esta. También se da el caso triste que después de estar sufriendo un tiempo ilimitado de prisión se molan encima de nosotros, pues un señor al que nosotros no tenemos el gusto de conocer nos ha visitado varias veces diciéndonos que donde podríamos tener un medio justificado de vida, esto lo consideramos nosotros una tonta, pues según le decimos anteriormente no hemos liberado ninguno.

Estamos ya cansados de tantas palabras y no creemos ya más que en la libertad.

No queremos Clemencia ni favor, pedimos legalidad y justicia.

En esta prisión se encuentran sufriendo los rigores de la Justicia los trabajadores que no cometieron otro delito que el haber pertenecido al Sindicato único de Barcelona, ramo de Artes Gráficas, como lo puedes justificar por medio de certificados de los patrones de buena conducta.

Esto se lo advertimos a usted por si quisiera desvirtuarlo.

Esperando ser atendidos y dándole las gracias anticipadas nos reiteramos de usted afectuosos, a ruego, Amador Casenarros (ex ciego), Lucas Fernández, Benigno Rodríguez.

ALICANTE

Noticias

En el Salón Maravillas, viene acudiendo con éxito creciente la simpática cancionista Carmen Quilós.

Esta viene oscurcendo una serie de triunfos en dicho salón, donde figura como artista favorita del público.

En el Salón Novedades sigue agaudiendo la monísima Diamara, gentil y escultural rubia.

Una comisión de vecinos de Cox ha conferenciado con el gobernador civil acerca de los graves sucesos desarrollados el sábado último en aquel pueblo.

Con gran actividad se viene proveyendo a la reorganización de la ligera y débil Defensa de los Derechos del Hombre en esta capital. —4 de Abril.

MEDITACIONES Y LECTURAS

SILUETA DE UN HOMBRE

(A propósito de Antonete Gálvez.)

IX
Y llegó el día 16 de Febrero de 1873, en que—ya implantada la República—entró Gálvez triunfante a Murcia, seguido de los suyos y conduciendo al misérable Y.-go. «Casi todo el vecindario salió al Barrio del Carmen a esperar la entrada del héroe de Miravite dispuesto a darle una acogida entusiasta. Cuando llegó Gálvez al Arcón de la Plaza de Camacho, una parte del público quiso gredir al referido sujeto, observando lo cual por Gálvez, hizo que lo pasaran a las ancas de su caballo... y lo llevó al Gobierno civil, donde estaban las autoridades reunidas, a las que dijo presentándose al individuo: —No traigo a este hombre para que se le perdone por su delito, que nos otros ya se lo hemos perdonado; lo traigo para desmentir las versiones calumniosas que han corrido en Murcia, sobre malos tratos y hasta asesinato de nuestra parte pase con él. Declaré usted—ordenó—una total franqueza, en tal ha sido el trato que ha recibido de nuestra parte. —«Ha debido fastidiarme—contestó

—y no lo han hecho...»

Sí, es verdad, eso es lo que hubieron hecho tu, lo que acostumbran a hacer los «caza-zurdos», los «cagá-méndados», los «confundidos»; pero Gálvez no. Si te hiciera guerra frente a frente, si te trajese a frente hubieres luchado con él en los cales en las plazas, en los ríos de Miravite; pero tirar a los ciegos, que nos ruegan de rodillas y con lágrimas en los ojos maltratar a los desarmados, cebarlos en los heridos... es cosa que solo el diablo aconseja a los que no se preocupan de chorrear sus barbas, de pelear y obtener victorias a guisa de varón; que es la más alta ejecutoria. Los pergaminos, la sangre, la fama, la casta! ¿Qué todo esto sin falta de corazón el supremo aliento del valor, que es a su vez fuente de bondad, de nobleza, de magnanimidad? Los que temblaron ante el león y se escondieron bajo los divanes, tedian «sangre de condes de Carrión»; que mucho si como yanquis y jayenes escarnieron después a sus propias mujeres en el bosque de Corpes!

El biógrafo de Gálvez dice que «pocos días después se embarcaba aquél sujeto para Buenos Aires y de allí a Río Janeiro, donde según se dice, falleció «de fiebre amarilla». Es todo un símbolo! La traición, el miedo, la cavidad, la innoblesza, pasiones que ponen en la paz tonalidades «camarillas»... ***

Para completar la silueta de Gálvez con la ex-esta visión de su intimidad, precisas insistir en lo que al principio dimos respecto a la limpia y completa condición de su naturaleza. La mayor parte de los héroes, por mucho que a primera vista nos deslumbren, son como esos árboles que hay en la orilla de los caminos, en que la sazón de sus frutos y el verde de sus hojas se hallan cubiertos por una espesa capa de polvo. Para encontrar los árboles lozanos, sín mácula, encanto de la vista, hay que penetrar en lo escondido de las vegas y subir a las cumbres de las sierras... Inútil es, por tanto, que a este huertano singular la busquen los compañeros a través de las rutas históricas, donde están las Capuras agotadoras y desgarrantes; id más allá, a los puros valles que encierran la geografía simbólica de los pueblos, y quedarás sorprendido por una serie completa de sombras, que os harán pensar en que hay algo que invalida la labor destructora.

Gálvez pudiera haber zacido, sin anacrónismos, en aquella tierra que Homero no describe en sus poemas, donde cada ciudad tenía como timbres más preciados, ser «de espaciosos campos», «abundante en preciadas palomas», «famada por sus pastos», «cerca por bosques umbrios», «fama por sus ricas uvas», «deliciosas», «fundadas junto al mar», dilatadas «por amplios valles», «de hermosas casas», «famosas por sus ovejas», «expuesta de los vientos al embate», «de frondosos árboles llenos, que los vientos mecen», «famada por las bellas yerbales de sus prados», «blan-

cosas», en él, ricos perales y granados, dulces figuras, altos manzanos de pintadas pomadas y verdoso olivo. Nubes su fruta, ni en el crudo invierno ni en el ardiente verano se perdería... pues tan estrecha sopla siempre el céfiro que al saborizante fruto el otro «aparecería»... Habría en el jardín vida lozana... En el fondo del huerto, iban bien orden, alineadas, «corcerian» las legumbres y hortalizas en profusión lozana; y bellidora «manzana» dentro... donciana fuente de copioso raudal; una que «correría» la huerta toda y otra que «saliese» ante el palacio, bajo el umbral magnífico, su cristalino humoral pueblo «dería».

J. LOPEZ ALMAGRO

Versos inéditos

Para el abanico de mi querida nieta Conchita Ros Cañada

Dormir la noche en tus ojos,
en tu frente nace el día,
y adivina el alma mía
el fuego en tus labios rojos;
tu arrogancia causa enojos
a la más bella africana,
que aunque hacíste cristiana
hermosísima morena,
de Dios, serás nazarena
pero de Murcia, gitana.

A. ROS ROMERO.

Don Luis Sávedra

Ayer llegó a nosotros la noticia de que el único y probó oficial de este gobierno civil, nuestro querido amigo don Luis Sávedra ha sido trasladado, en virtud de un nuevo escrito, al ministerio de la Gobernación, donde en lo sucesivo prestará sus servicios.

Aunque tal traslado supone un buen paso en su carrera, sentimos que tan cariñoso amigo se le aleje de nosotros y abandoné esta población en la que tantas amistades se habrá conquistado y la que tan acertadamente ha dirigido en las audiencias de varios gobernadores, de los que el señor Sávedra ha sido secretario particular en distintas situaciones políticas.

Al solicitar al cariñoso amigo por este ascenso, le deseamos que su estancia en la corte, donde desde primeros del próximo mes comenzará a prestar sus servicios le sea tan grata como lo fué en esta capital donde tantos amigos dejó.

Letras de luto

Confortado con los Santos Sacramentos ha fallecido el que fué nuestro amigo don José Antonio López Leal, persona que se había conquistado en esta capital muchos amigos por su afable trato.

Su entierro, verificado en la parroquia de San Lorenzo, ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

Reciban sus sentidas hijas doña



XVIII ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. Magín Peña Márquez

que falleció el dia 7 de Abril de 1904

R. I. P.

En sufragio de su alma, de la de su hijo

D. Magín Peña Torres

y de la de su señor padre político

Don Pablo Torres Casanova

(Q. E. P. DD.)

Estará la Vela y Alumbrado a Jesús Sacramentado y se aplicarán todas las misas que se celebren desde el alba hasta la una, en la iglesia restaurada de Santa Catalina mañana 7.

La viuda, madre e hija, respectivamente, y demás familia de los finados:

Le recomiendan a las oraciones de sus amigos y de los fieles en general y les invitan a estos actos, anticipando la expresión de su reconocimiento a cuantos hagan la oración de rogar a Dios por el eterno descanso de sus almas.

Murcia 6 de Abril de 1922.

Jueves 6 de Abril de 1922

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres

I. CRÉDITO PÚBLICO.

Número cuatro 10 cént.

SEVILLA

Tapa en la recaudación del servicio de arbitrios e impuestos que le había confiado para su cobranza, y condonó en coste al Ayuntamiento, viéndole así a sentar Jurisdicción sobre este asunto, precisamente para esa función del propio Ayuntamiento que ahora quiere discutir contra lo resuelto de una manera tan definitiva.

Todo esto, en esencia, viene a decir a quel recurso de que nos ocupamos recientemente y ante la fuerza de la razón de estos argumentos, hay que confesar la falta de ella en aquellos acuerdos del Ayuntamiento de Cartagena, y la inutilidad de toda campaña que pretenda desorientar a la opinión pública con respecto a este negocio, y poco procedente habrá tan solo de las facultades de un Ayuntamiento para nombrar a un funcionario agente municipal recaudador, pues ya se ha visto de otra manera que no deja lugar a dudas, que las tres resoluciones dictadas cuando se provocó un conflicto para discutir si tales actos son o no veraderos contratos de arrendamiento, fueron unánimes contra el parecer del Ayuntamiento de Cartagena y favorable en un todo a lo que se mantuvo por algunos colegas de Cartagena y en el recurso que comentamos.

Fundase el mencionado recurso en el procedimiento ilegal acordado y empleado por el Ayuntamiento para la contratación de ese servicio, y si como se desprende de los números, este tanto por cierto concedido por ese servicio de cobranza es de muy onerosa cuantía y se habría de traducir en pingües beneficios para los que así han obtenido el privilegio, no es procedente hablar de razones o sanciones de unos o de otros, porque sean los blancos o los negros los que presten el servicio, es porque hablar del servicio mismo sin entrar en lo que entraña el negocio por la forma como el Ayuntamiento lo ha realizado y sin hacer distingos de ninguna clase, para mediante acusaciones múltiples extraviar a la opinión.

Por estas consideraciones y no habiendo ajustado el Ayuntamiento de Cartagena el proyecto de cesión del servicio de la cobranza de los arbitrios a lo que establece la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no habiendo dado publicidad a ese proyecto para la cesión de tales servicios de cobranza; no habiéndolo anunciado con los treinta días de antelación que dicha Instrucción exige; no habiendo tomado todas las garantías que establecen esa y otras disposiciones legales en evitación de perjuicios para los intereses locales de Cartagena y para los de los propios habitantes, indudablemente el proyecto se ha realizado a espaldas de la ley y su contraria de todas esas garantías y merece las censuras y el recurso que contra los acuerdos tomados en esa forma ilegal se ha utilizado.

Lo que se impone a nuestro juicio, dada la índole de la cuestión, es apartarla en absoluto de la conducta de todos aquellos que trabajan para conseguir el negocio y oírlos escribir la disolución a si se cometieron o no ilegalidades por el Ayuntamiento de Cartagena.

Si se cometieron, hay que rectificar los procedimientos y hay que volver a los cauces de la legalidad para que a su amparo queden completamente a cubierto y garantidos los intereses municipales y los que puedan alcanzarse por el arrendamiento de esos servicios, y como claramente se desprende de las disposiciones legales y sobre todo de la Jurisdicción a que dio lugar precisamente el Ayuntamiento de Cartagena que la ilegalidad se ha cometido, es una temeridad el que los elementos afines a las personas beneficiadas con esa ilegalidad la nieguen y mantengan el criterio contrario a ella para defender a sus amigos, por que esto sería revelador de una circunstancia grave como pensamiento y cuya duda deben alejar precisamente esos mismos elementos.

Son hechos que se consignan en quel recurso de que nos ocupamos y que de ser ciertos obligan a una rectificación:

Primero. Que en el Ayuntamiento de Cartagena, por la sentencia ya citada en la que se le condonó ea costas, hay antecedentes rebajados para saber que se hacía un arrendamiento de servicios.

Segundo. Que el arrendamiento celebrado en Ayuntamiento en aquello pleito y está cobrando el cinco por

dijo como premio de recordación.

Tercero. Que en el nuevo proyecto ese tipo es ya elevado al diez por ciento hasta un millón asistente mil pesetas y al veinte por ciento desde esa cantidad en adelante, lo que arroja un promedio de un quince por ciento del total de los cobros.

Cuarto. Que además, en este proyecto, el arrendatario del servicio viene, como vulgarmente se dice, a sus manos limpias, porque el personal de las oficinas, el material y cuantos gastos ocasiona el servicio de recordación los paga el Ayuntamiento.

Quinto. Que se ha prescindido para este contrato del trámite de subasta.

Sexto. Que se ha prescindido igualmente de los pliegos cerrados; y

Séptimo. Que se ha prescindido, finalmente, de dar publicidad al proyecto y de ser anunciado en los periódicos locales y en el «Boletín Oficial» de la provincia; siendo forzoso con todos estos elementos, convenir, en que el asunto es feo, que el sentido es sombra, y, por lo tanto, que lo noble para la parte acusada no volver sobre esos asuntos, reconocer la gravidad e importancia del asunto, formular nuevo pliego o tipo más bajo como límite máximo, anunciar la subasta para el arrendamiento del servicio en los periódicos de Cartagena y en el «Boletín Oficial», dar la mayor publicidad a ese proyecto y revestirlo de todas las garantías indispensables a un asunto en el cual el Ayuntamiento de Cartagena se juega un patrimonio de millones de los que debe procurar que perciba la menor cantidad posible el que le ayude en la obra de la recordación, en vez de tomar el mayor interés como hace, en que ese arrendatario se lleva gran parte del presupuesto.

Esperamos que así se reconocerá por aquel Ayuntamiento, para evitar que, como ocurrió ya anteriormente, y como casi siempre ocurre en todas las cuestiones de aquel municipio, que se le haga entender esta nuestra primera autoridad gubernativa, que sabrá seguramente, poner su voto a todo lo que lleva el sello de moral y de perjudicial para los intereses del pueblo de Cartagena.

Si los que han conseguido obtener ese servicio sin las formalidades legales, peralistan en sus propósitos hacerlo a través de su propia parte que, peralista en la defensa de los intereses generales y muy especialmente de los particulares de Cartagena en el presente caso, para que la justicia se haga ejemplarmente, cada uno corresponda, y ayudaremos con nuestra discusión serena y nuestra amparada honradeza a los que tengan la razón y sepan pedir por los procedimientos adecuados, toda vez que, como dijimos al iniciar esta epígrafe nosotros estamos siempre de parte de los atropellados y en este caso, atropellados son todos los contribuyentes de Cartagena, que en vez de dar su dinero para que el Ayuntamiento atienda a los servicios que le están confiados lo tendrían que dar para que unos cuantos miembros de esos tributos fueran a parar a la caja particular de los negociantes, en exclusivo provecho de los mismos.

Gobierno civil

El gobernador civil ha facilitado a la Prensa, la siguiente nota:

«El alto comisario de España en Marruecos, manifestó que en la Comandancia general de Melilla se reciben infinidad de instancias solicitando los favores devengados por individuos desaparecidos o prisioneros, con motivo de los sucesos ocurridos en aquél territorio en Julio último, instancias que en su mayoría han de ser denegadas por no ir acompañadas de los documentos justificativos de los derechos que concede el real decreto de 20 de Agosto y real orden de 30 de Septiembre del año próximo pasado (Diarios Oficiales números 185 y 221); y a fin de evitar los trámites y retratos que esos desviriaciones proporcionan con evidente perjuicio de los interesados, ha dispuesto se observe lo siguiente:

1º Las instancias que promuevan las esposas o hijos de jefes, oficiales y clérigos de tropa que se hallen en aquellas circunstancias, las dirigirán al excelentísimo señor comandante general de Melilla, acompañadas de los documentos que si solicitan pensiones, ajustándose a los formularios insertos a continuación de la resolución circular de 1º de Julio de 1897. C. L. número 13 autorizan de las certificaciones de defunción por la de prisionero o desaparecido.

2º Si el derecho recaea en los padres, por ser los causantes de este dolor o viudo sin hijos, solicitarán previamente por instancia dirigida a mí autoridad se instruya la correspondiente información de personas, la que una vez terminada, le será entregada para que puedan acompañarla a la instancia que se expresa en el caso primero.

3º Todas estas instancias se presentarán a la autoridad

dau en su residencia, si la habilita, o en otra conforme, en la alcaldía para el cierre al gobernador militar de la provincia quien a su vez las remitirá a las autoridades a que vayan dirigidas procurando vayan debidamente documentadas las que van a Africar, o devolviéndolas a su procedencia si les faltase algún requisito.

4º La felicitad parroquial de San Roque de Cobatillas, viene celebrándose con toda solemnidad al toque de oraciones las novenas de Dolor.

Todas las noches predica el señor cura.

El día 7, festividad de la Virgen, a las siete, será la Misa de Comunión de Regla, con misa al pie del altar.

Por la noche será la última novena, con sermón, cantándose solemne Salvo y Plegaria.

La iglesia lucirá esplendida iluminación.

MODAS

Las conocidas artistas en sombreros para señoras, señoritas y niñas Juana y Carmen Diaz, tienen el gusto de anunciar a su elegante y humilde clientela y al público en general, su reciente regreso de su viaje de compras a París, Madrid y Barcelona y ofrecen su local de ventas en la calle de la Piatería, núm. 75, pral.

Banco de Cartagena

CÁJAS DE AHORROS

Interés anual 4 por 100

Los depositantes comienzan a disfrutar del interés correspondiente desde el siguiente día de la entrega en Caja

Ayer celebró su fiesta onomástica el colegio Comisario de policía y cariñoso amigo nuestro don Vicente Cuadrupani.

Con este motivo el despacho oficial del señor Cuadrupani se vio concurrencia de gran número de personas que fueron a testimoniar el afecto y simpatía que por él sienten.

Todos los agentes de policía de esta ciudad obsequiaron al señor Cuadrupani con un hermoso objeto de arte.

Conato de incendio

Ayer tarde, proximamente a las dos, las campanas de la iglesia del Carmen dieron la alarmante señal de fuego.

Inmediatamente el cuerpo de bomberos se personó en la fábrica de maderas del señor Olemares, donde el deo de la gente, había estallado el incendio.

Sus servicios fueron innecesarios por la escasa importancia del establecimiento, pues solo ardieron unos montones de virutas, que fueron fácilmente apagadas por el mismo personal de la fábrica.

No obstante la alarma que se produjo en la ciudad fué grande, acudiendo al lugar del suceso una gran muchedumbre de gente.

Gaceta de Tribunales

SUPREMO

Cosas de la Marina

El general de brigada de Infantería de Marina don Carlos Valcárcel acudió, en Junio de 1920, con una instancia al rey protestando contra su próximo pase por edad a situación de reserva. Fundóbase el general Valcárcel en el hecho, comprobado documentalmente, de que otro general, número anterior al suyo, en el escalafón, había prolongado su vida militar al amparo de una certificación de nacimiento, por virtud de la cual se dilataba para él en dos años más el cumplimiento de la edad reglamentaria.

La instancia fué desestimada por el jefe de Marina, y contra la real orden de negociación del derecho del general Valcárcel interpuso este el correspondiente recurso contencioso-administrativo, que se vió en la Sala corona del Tribunal Supremo.

Merced al informe, muy razonado y pleno de alegaciones de hechos y consideraciones jurídicas, que presentó don Santiago Alba, abogado del general Valcárcel, hubimos de enterarnos de cosas muy curiosas que ocurrieron en el ministerio de Marina.

Resulta que el general a quien alude el señor Valcárcel en su recurso, ingresó en el Cuerpo de Infantería de Marina gracias a una certificación de nacimiento perfectamente falsa, que le atribuía 16 años de edad cuando sólo contaba, en realidad, catorce.

Con tal supuesta fecha de nacimiento sigue figurando en los escalafones hasta que le convino «rejuvenecerse» y entonces logró hacer figurar su edad verdadera para ganar dos años más de servicios al Estado. Esto perjudicó, naturalmente, a sus compañeros de escalafón, tanto ellos el reciente.

Poco el ministerio no tuvo

dificultad en favorecer tales manejos, que al final fueron cometidos, pues el general en cuestión alternó durante varios años una y otra edad. Hay que advertir que, por casualidad misteriosa, ha desaparecido el expediente de ingreso en el Cuerpo de toda la promoción de aquella época.

El señor Alba Bautista vigorosamente el ofrecido del general Valcárcel, en cuyo íntegro respaldo se halla interesada la propia seriedad de la Administración, citando ésta en que ésta y el Tribunal Supremo han considerado la misma doctrina, sosteniendo la fecha de origen, de donde arranca la relación jurídica entre el Estado y sus servidores, que no puede alterarse a capricho, y por la consideración de éstos.

El fiscal, señor González, se opuso brevemente a la pretensión deducida.

Los oficiales de Notaría

Reunión importante

En el despacho del exdiputado agrario señor Diez Guirao de Revena tuvo lugar, según hubimos de anunciar ayer, una concordadísima reunión de estos dignos y competentes funcionarios, la cual revistió verdadera importancia por sus fundamentos.

Fue su objeto, en primer término, solicitar de aquel batallón campeón de las clases subalternas de España, la dirección suprema y el apoyo resuelto para iniciar y mantener cierta legítima campaña, de carácter nacional, en pro de la consecución de mejoras colectivas, ya inaplicables.

El señor Revenga, siempre deterrante al claror del humilde que demanda justicia, accedió al reiterado deseo de la colectividad mostrándose decidido a emprender cruzada tan sincera y alta.

Acordóse pues, redactar circular impresa, donde se consigne las modestas aspiraciones generales de estos laboriosos e infatigables auxiliares del notariado español, dirigida a todos los compañeros de la nación, invitando a suscribir la hermandad de petición a las Cortes y al Gobierno, muy esperanzados estos funcionarios en que se promueva, rápidamente, movimiento de fervoroso entusiasmo, supuesto que algunas de las primeras capitalidades de España iniciaron hace tiempo, en su semejanza a la actual. Es seguro que la Pronta Nación se haga eco de esta justa aspiración, defendiéndola en sus columnas.

Con este motivo el despacho oficial del señor Cuadrupani se vio concurrencia de gran número de personas que fueron a testimoniar el afecto y simpatía que por él sienten.

Todos los agentes de policía de esta ciudad obsequiaron al señor Cuadrupani con un hermoso objeto de arte.

Conato de incendio

Ayer tarde, proximamente a las dos, las campanas de la iglesia del Carmen dieron la alarmante señal de fuego.

Inmediatamente el cuerpo de bomberos se personó en la fábrica de maderas del señor Olemares, donde el deo de la gente, había estallado el incendio.

Sus servicios fueron innecesarios por la escasa importancia del establecimiento, pues solo ardieron unos montones de virutas, que fueron fácilmente apagadas por el mismo personal de la fábrica.

No obstante la alarma que se produjo en la ciudad fué grande, acudiendo al lugar del suceso una gran muchedumbre de gente.

Gaceta de Tribunales

SANTORAL

Día 6 de Abril de 1922.—Jueves.—San Guillermo.—San Cipriano.—San Sixto I.—San Celso.—La beatís Catalina.

Indulgencia Plenaria.

La Misas y Oficios divinos son de la feria V, con rito De ea simple y color morado.

Mes de Abril

Este mes consta de 30 días y está consagrado a los Dolores de Nuestra Señora y a la Resurrección del Señor. El toque de tita por la mañana a las cuatro y media.

El toque de Ofrendas por la tarde a las siete.

El toque de Azabache por la noche a las nueve.

Vela y Alumbrado

Se desvanece, son Missas rotundas, y se enciende a las siete.

Se reserva, sin Bendición, por la tarde a las seis.

El día 6 de Abril de 1922.—Estarán la Vela y Alumbrado en la Iglesia de Capuchinas.

El dia 7 es Santa Catalina.

—Ha Reparadora.—Por la mañana a las siete se desvanece una Missa y se reserva por la tarde a las siete una Bendición.

CULTOS

En la Catedral.—El culto por la mañana a las nueve es una Missa de Primavera y Conventual y por la tarde a tres y media Vespertino, Completas, Matines y Lanzas.

—En el Carmen.—Al toque de oraciones, los miércoles al quinario al Cristo de la Preciosa Sangre con sermón; y los domingos a las tres y media de la tarde con sermón.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario a Nuestro Padre Jesús Nazareno, a las tres de la tarde, con sermón.

—En San Antolín.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario a Nuestro Padre Jesús Nazareno, a las tres de la tarde, con sermón.

—En San Antolín.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

—En la Iglesia de Jesús.—Solemne Quinario al Santísimo Cristo del Perdón, al toque de oraciones, predicado don Pedro Gil García, arcidiácono de esta B. I. Catedral.

Las sesiones de Cortes

SENADO

(SESION DEL DIA 5)

A las tres y media da comienzo la sesión, bajo la presidencia de Sánchez Toca.

En el banco azul toman asiento Sánchez Guerra, Ordóñez y Montejos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La crisis ministerial continúa el debate sobre la crisis ministerial última.

Izquierdo Vélez se felicita de la salida de Bertrán y Musitu y Silió.

Cree que Sánchez Guerra debió hablar algo acerca de la conferencia de Génova, en la que se ventilarán asuntos importantes.

Añade que la opinión debe saber las instrucciones que llevan nuestros representantes.

También considera convenientes algunas explicaciones sobre el problema de Marruecos relacionadas con las conferencias celebradas con Berenquer.

Felicitó al Gobierno por el establecimiento de las garantías constitucionales.

Le contesta Sánchez Guerra.

Dice que la más elemental discusión lo impide exponer las instrucciones que llevan a Génova nuestros representantes.

Niega que Silió y Musitu fueran para el Gobierno ninguna clase de lastre y lamenta que los hayan abandonado.

Sobre Marruecos solo podemos decir que existe una identificación absoluta entre el Gobierno y Berenquer.

La pobreza en los pleitos

Ubina reproduce su ruego sobre la declaración de pobreza para pleitar.

Ordóñez ofrece estudiarlo.

El marqués de Hermida pregunta si el Gobierno traerá a la Cámara el proyecto para discutirlo.

Ordóñez reconoce la conveniencia de reformar la ley de Enjuiciamiento civil, pero cree que debe hacerse pacientemente.

El barón de Ristobia cree que no puede aguardarse a que informe la Comisión de Códigos.

El asunto debe resolverse inmediatamente, prescindiendo de fórmulas de trámite que habrá de retrasar la solución.

Sánchez Guerra promete dar a la cuestión la urgencia que sea necesaria.

En honor del doctor Ferrán

Pulido dedica grandes elogios al doctor Ferrán por el descubrimiento de la vacuna antiofisílica, que tantas vidas habrá de salvar en lo porvenir.

Lamenta que los Gobiernos no hayan hecho nada por favorecerlo.

Sánchez Guerra elogia la obra científica de Ferrán, diciendo que el Gobierno dedicará especial atención a la obra sanitaria del sabio médico.

Pulido se congratula del ofrecimiento.

ORDEN DEL DIA

El Consejo de Instrucción

Continúa el debate sobre la reorganización del Consejo de Instrucción Pública.

Possa confía en que la ausencia de Silió servirá para desbarcar los errores cometidos.

Censura la actual reorganización, apurando que el Consejo debe ser plenamente representativo.

En el deben tener mayor representación los maestros de escuela.

Le contesta Grisales, defendiendo la obra de Silió.

No cree que el Consejo de Instrucción deba ser una asamblea deliberante.

R. yo Villanova hace constar que la reorganización del Consejo de Instrucción pública se hizo en forma violenta y contra ello protesta energicamente.

Añade que el decreto no puede tener efectividad hasta que se haga una revisión detenida.

La tendencia del ministro saliente era reacionaria y agresiva para la unidad moral de la Patria, porque aspiraba a descentralizar la Monarquía y a fomentar el separatismo entre el Magisterio el separatismo.

Expresa su deseo de que el actual ministro reforme el Consejo.

Grisales defiende el decreto de reforma.

Cortázar habla para alusiones, defendiendo el Consejo de Instrucción.

Montejo resume el debate.

Añade que cuando anteriormente ocupó esta cartera pensó reorganizar el Consejo, pero se encontró con que lo formaban personas eminentes.

Esta consideración—añade—detuvo mi intento ante el temor de no acertar.

Ahora me encuentro con la labor hecha.

Expone que para armonizar los distintos aspectos exteriorizados en el debate se retirará el dictámed y con el auxilio de los impugnadores se procurará mejorarlo.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

(SESION DEL DIA 5)

A las tres y treinta dá comienzo la sesión, bajo la presidencia de Bustamante.

En el banco azul toman asiento Bergamín, Piniés y Argüelles.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los presos gubernativos

Emilio Iglesias lamenta que a pesar del establecimiento de las garantías constitucionales continúan detenidos numerosos obreros a disposición de los gobernadores.

Añade a los detenidos en el castillo de la Mota y pide se les reintegre a Barcelona, así como también a numerosos ciudadanos de aquella capital, que se hallan detenidos y encarcelados por todo España.

Le contesta Piniés, prometiendo complacerlo,

El Banco de Barcelona

Torres pregunta a cuánto asciende el aval del Banco de España al de Barcelona y qué garantías se han adoptado para evitar perjuicios al Estado.

Le contesta Bergamín.

Declara que lo avalado ascendió en Marzo de 1921 a veintidós millones de pesetas.

Añade que actualmente asciende a setenta y siete millones.

El conflicto de Peñarroya

Saborit se ocupa del conflicto minero de Peñarroya.

Dice que los obreros se han mostrado transigentes desde el primer momento.

Añade que estos aceptan una pequeña rebaja en los salarios, pero rechazan que se les destroce su organización societaria.

El día la transigenza de los mineros y la seriedad de que están dando muestras en estos momentos.

Le contesta Abilio Calderón.

Expuso las gestiones que ha realizado para sofocar el conflicto y promete enviar un nuevo representante del Ministerio del Trabajo para que gestione una solución armónica.

La cuestión de Marruecos

Sardell pregunta al Gobierno si está propicio a aceptar una Interpelación sobre la cuestión de Marruecos antes de las vacaciones de Semana Santa.

Calderón promete transmitir la pregunta al presidente del Consejo.

ORDEN DEL DIA

Proclamación de diputados

Se proclama diputados a Bullón y Ruano.

Estos juran seguidamente el cargo.

La cuestión arancelaria

Confirma el debate sobre la cuestión arancelaria.

Balparda protesta de la forma elevada en que se ha tratado a la industria siderúrgica.

Le contesta Bas, rechazando las imputaciones de Balparda.

Interviene Cambó.

Comprende—dice—que los intereses lesionados chitan, pero hay que advertir que el arancel apensa ha sido combatido con fundamento.

No será una obra perfecta, pero creé que es el mejor que podía hacerse.

Elogia la labor meritísima que ha realizado la Junta de Aranceles.

Considera injustificada la retirada de la Junta de un representante de la agricultura.

Dice que el Consejo de ministros dedicó varias reuniones a estudiar el arancel con los técnicos, examinando la mayoría de las partidas.

Pudimos comprobar la forma en que habían hecho los técnicos la votación.

En esa labor de concordia terminamos la obra que consideramos como un timbre de gloria.

En el ministerio de Hacienda existen antecedentes que revelan nuestras buenas propensiones respecto a los tratados de comercio y revelan que no ibamos a hacer labor imprudente.

Análiza el proyecto desde el punto de vista de las valoraciones y afirma que éstas tienen tal movilidad que no puede basarse sobre ellas ninguna tarifa igualatoria homogénea a menos que el arancel contuviese quince o veinte mil partidas, cosa imposible.

Opina que el régimen que impone el nuevo plan económico es moderado e insuficientemente proteccionista.

Borja muchas cifras para decir que el arancel no perjudica a la producción nacional.

En España tanto la producción industrial como la cerealista, como la ganadera, necesitan la protección arancelaria.

Es cierto que se han aumentado los derechos de la maquinaria agrícola; pero es porque no se cumplió la ley de bases.

Por último, dijo que había confe-

rencia con el marqués de Albuñuelas, el que dio cuenta del gran interés que tiene el Gobierno por que se aprueben los proyectos pendientes y los presupuestos.

También le comunicó los acuerdos adoptados con Berenguer respecto a lo de Marruecos.

El presidente salió muy satisfecho de la entrevista.

El presidente de la República francesa

Por teléfono

En Casablanca

Madrid 5, a las 5 t.

A las siete y media fondeó el crucero «Edgard Quinet», en el que viaja el presidente Millerand.

Se le tributó un recibimiento grandioso.

Toda la ciudad estaba engalanada.

El muelie era esperado por Llautet, sítios empleados, moros nobles y las tropas, las que rindieron los honores de ordenanza.

Sección Financiera

Por telégrafo

OTORIZACIÓN

Madrid 5, a las 5 t.

	OTORIZACIÓN
Madrid	68'50
Barcelona	90'00
Valencia	94'25
Alicante	94'00
Murcia	541'00
Cádiz	249'00

CAMBIOS

Madrid 5, a las 5 t.

	CAMBIOS
Francia	59'65
Italia	28'67
Méjico	2'20

Las relaciones con Francia

Por telégrafo

Se corre el peligro de una ruptura

Madrid 6, a la 1 m.

Vuelve a asegurarlos que las negociaciones comerciales con Francia atraviesan actualmente un momento crítico, teniéndose que de no cesarse el cierre de las conversaciones entre Serruya y los delegados españoles es inminente la ruptura.

Además el preámbulo del proyecto facilita los Gobiernos a una de autorizaciones sin intervención del Parlamento.

Bergamín dice que Cambó quiere señalar que el Gobierno, haciendo uso de su subterfugio legal, contiene ocasionalmente la moción de cierre, teniéndose que de no cesarse el cierre de las conversaciones entre Serruya y los delegados españoles es inminente la ruptura.

Alonso es las últimas 24 horas se reabre el buen sentido.

Se indica la conveniencia de terminar el tratado antes que el presidente de la República señor Millerand llega a Argel, donde los videntes franceses le exitaron que que aseguren el máximo de concesiones en el mercado francés evitando la competencia de nuestros vinos.

Horario de trenes

DE MADRID A CARTAGENA

DE CARTAGENA A MADRID

DE CARTAGENA A ALICANTE

DE CARTAGENA A ALMERÍA

DE CARTAGENA A SEVILLA

DE CARTAGENA A VALENCIA

DE CARTAGENA A MURCIA

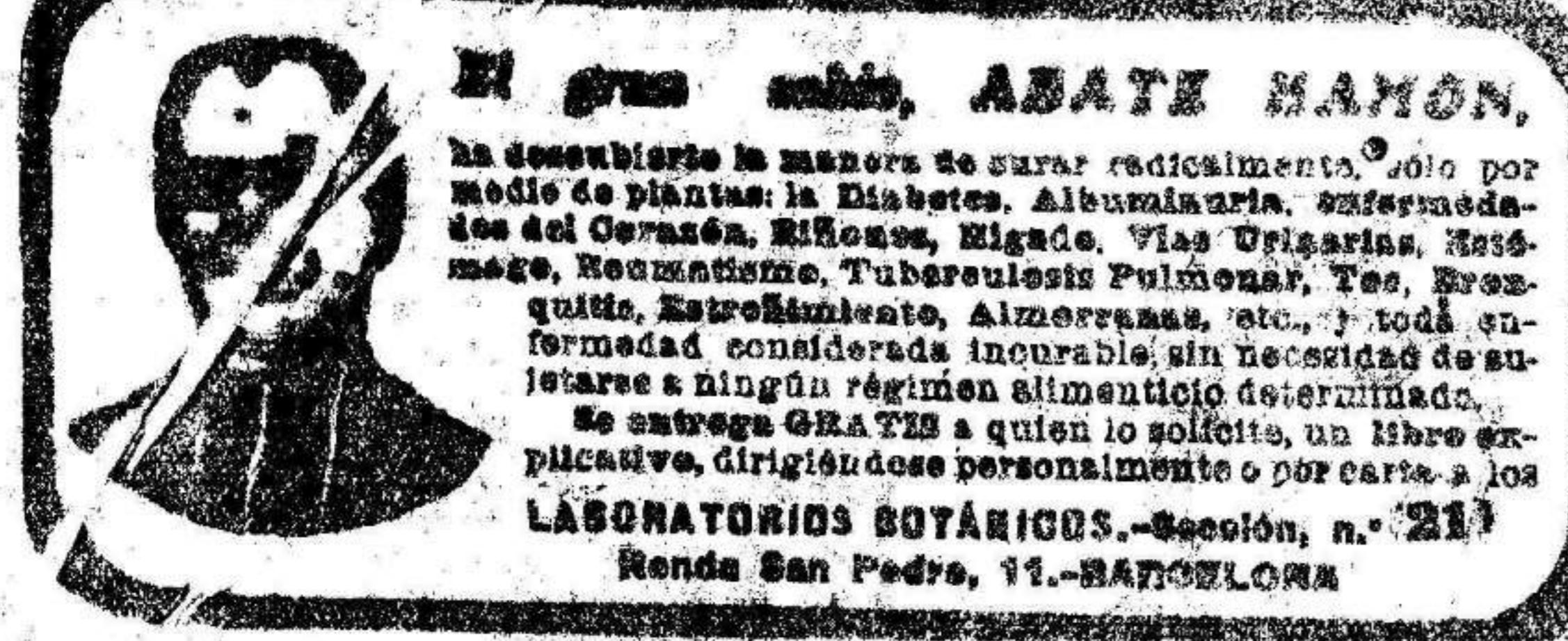
DE CARTAGENA A ALMERÍA

DE CARTAGENA A SEVILLA

DE CARTAGENA A VALENCIA

DE CARTAGENA A MURCIA

DE CARTAGENA A ALMERÍA



En suave sabor, ABATE HAMON.
ha desembolsado la manzana de curar radicalmente. Solo por medio de plantas: la Diabética, Albaricoquera, amarguilla, hojas del Cerezo, Hierbas, Hierba, Vias Urinarias, Rosmarino, Recomiendan, Tuberculosis, Pulmonar, Tbc, Bronquitis, Esquistosomiasis, Almáciga, etc., y que es una enfermedad considerada incurable, sin necesidad de sujetarse a ningún régimen alimenticio determinado.

Se entrega GRATIS a quien lo solicite, un libro explicativo, dirigéndose personalmente o por correo a los LABORATORIOS BOTÁNICOS - Sección, n.º 219
Ronda San Pedro, 11 - BARCELONA

Société générale de Transports Marítimes a Vapeur S. A. - MARSSELLA
Servicio regular rápido por cargobote entre ALICANTE Y LOS PUERTOS DEL PLATA

El magnífico "MONT-KEMMEL" vapor francés saldrá de Alicante fijamente el día 18 de Abril, directo para Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga.

Service régulier extra-rapido mensual por paquebots entre ALICANTE Y LOS PUERTOS DEL PLATA
El hermoso transatlántico francés "Plata" saldrá de Alicante fijamente el día 2 de Mayo próximo, directo para Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires

Travesía 16 días.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase económica.

Para informes dirigirse a sus consignatarios J. y A. Lalmagnere, Alicante

Fiebres de Malta y Paroxismos se curan radicalmente con el

PLAMART del Doctor

(Nombre registrado) PREPARADO EXCLUSIVAMENTE VEGETAL J. A. de Codina

De venta: J. Ruiz Selquer y demás Farmacias
Agentes generales: An-Maria S. A. Sociedad Productos Químicos Notariado 3, Barcelona. — Apartado, 302.

VAPORES FRUTICOS REGULARES Y RAPIDOS
MAC ANDREWS & C° LTD. AFILIADOS DE The Royal Mail Steam Packet Company (La Maia Real Inglesa)

Agentes de la Compañía de Seguros, The British & Foreign Insurance Co. Ltd., de Londres Para cabrida dirigirse a J. García Ramos. — Murcia. Para devolver informes dirigirse a Mac Andrews & C° Ltd. — Cartagena

CEREGUMIL ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES Y LEGUMBRES Mejor que la carne y la leche ESPECIALIDAD PARA NIÑOS, MODERAS, ANCIANOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO Y CONVALESCENTES Fábrica Capdevila y C. — MONTILLA (Córdoba)
Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» (16)

bía antes, señorita, dirigírmel al señor conde de la Fresnais.

— Señor — respondió Berta — miradme bien. Yo no soy una mujer como la pueden soñar ciertos hombres. Yo amo el bosque, la caza y la soledad: tengo horror al mundo. Mi sueño, mi felicidad suprema, mi alegría de todos los instantes, es esta tierra ingrata que pisamos. No me podrás acostumbrar a estar en las grandes ciudades; yo no sé bailar, le tengo horror; independiente por gusto, por naturaleza, criada libremente y sin contradicción, no sabré sujetarme a los deberes de la madre de familia y de la esposa, que debe, antes de todo, ser el ángel del hogar.

— ¿Habéis comprendido bien, milord? Y hecha esta pregunta la joven esperó lleno de ansiedad.

— Perfectamente — respondió lord Helmuth.

— ¿Estabais en ello?

— Sí, señorita.

— Antes de pedir mi mano?

— Sí.

— Y vuestra resolución?

— Mi resolución — dijo el joven inglés — es de casarme con vos, si vuestro padre quiere, porque os amo.

— Pero, señor — dijo Berta con voz suplicante — si yo no os amo; yo... si no puedo...

— ¿Os consultarme?

El lord se sorprendió con esta pregunta.

— Ye pense — dijo con embarazo — que de...

Lord Helmuth se inclinó y esperó.

Berta le dijo bruscamente:

— ¿Habéis escrito a mi padre?

— Sí — dijo él con la cabeza.

— ¿Habéis pedido mi mano?

— Sí, señorita.

— ¿Os consultaré?

El lord se sorprendió con esta pregunta.

— Ye pense — dijo con embarazo — que de...

CONTRA LOS PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO É HIJO.

En uso desde 1827



PARA
EVITAR ESO

Adm no se habla tanto poniendo un producto similar dándole la forma práctica de comprimido, que evita el costo de un frasco, siempre caro, y que disuelto en un poco de agua caliente, suelta una loción concentrada. Evita de presentar instantáneamente en casa, en el momento de quererlo, sin temor a que se disipe. El comprimido también es "bay-rum", posee la propiedad de dilatar los poros de la piel, lo que absorbe con avidez como el cuero cabelludo, que realmente necesita. Si el bulbo capilar se anuda, se rompe y se pierde y solo produce cabellos grises o peludas, lo nutre con exceso saliva natural, y determina el brote de cabellos viejos y blancos que desaparecen definitivamente las pelucas, que occasionan la caída de los cabellos y las consecuencias en el cuero cabelludo, que son causadas además desagradables a las personas que padecen de dolencia. Higiene y sanas los cabellos demandando grases a los óleos. Empleado a tiempo, como medida preventiva, evita el crecimiento de cabellos grises. Caja con 54 comprimidos. SANIDAD, para preparar 64 soluciones. 5 pesetas.

Dépósito general: Dalmatín Oliva, 20, Madrid.

PROD.: Dr. J. A. Lalmagnere, Alicante.

AGUA d'HOTEL: 100 ml.

PROD.: Dr. J. A. Lalmagnere, Alicante.

PROD.: Dr. J. A. Lalmagnere, Alicante.